



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0246-2016

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ROSA ELENA PACHAJOA PONCE en representación legal de CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S. radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0246 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de reubicación de una estructura de la red de media tensión de energía en la siguiente dirección: Calle 21 No. 30-60 Las Cuadras.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0246 del día 9 de septiembre de 2016, en la que se especifica:

Rotura de calzada en hidráulico, longitud 80 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0246 del día 9 de septiembre de 2016, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintidos (22) días del mes de Septiembre de 2016

AFRANIO RODRIGUEZ ROSÉRO
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó ALVARO GERMAN ENRIQUEZ SOLARTE
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento